(traspaso fondos)

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM

MRR/FGR/JPET/APML/eitm

SANTA CRUZ, 13 de Agosto 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de hacer traspaso de fondos a la Cuenta Corriente Servicios Educacionales N° 41909046180 desde la Cuenta Corriente Junji – VTF N°41909000431, por depósito erróneo JUNAEB, programa CECI. Correspondientes a Movilización, meses de Abril a Diciembre. Según antecedentes adjuntos en Memo N° 98.

DECRETO EXENTO N° 1566

- GÍRESE a I. Municipalidad de Santa Cruz Serv. Educacionales, la suma de \$6.800.000- (Seis millones ochocientos mil).
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

4. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMÎN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.:

Alcaldía (1)
 Interesado (1)
 DAEM (1)

➤ Control (1)